



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 244/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por **MONTE NEGRO, Laura Haydée**, DNI N° 21.160.562, domiciliado en esta localidad de Ibicuy, respecto al lote N° 16 de la MANZANA N° 78 bis, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha cuatro (4) de octubre del corriente año, plasmado en Acta N° 09/2019;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 22 de julio del año 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 78bis;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIÓN CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Laura Haydee MONTE NEGRO**, D.N.I. N° 21.160.562, respecto al terreno identificado como LOTE 16 de la MANZANA N° 78 BIS de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídale copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, registrese, publique y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



ROSENDO RAMÓN GIARRELLA
Presidente del Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 7 DE OCTUBRE de 2019

Pase la presente Ordenanza N° 244/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 060/2019, de la fecha.-

IBICUY, 7 de octubre de 2019.-



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy